



INFORME TÉCNICO ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 – LOTES № 2 Y 3 - CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, Y SUMINISTRO PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES A TECNOLOGÍA LED EN PUNTOS DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL POLIDEPORTIVO PARQUE DEL SURESTE Y EN DETERMINADOS CENTROS ESCOLARES DE RIVAS VACIAMADRID, EN TRES LOTES.

EXP. 37087/2023

En relación con el asunto de referencia, los Servicios Técnicos Municipales,

INFORMAN

<u>CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE Nº 2 SEGÚN PLIEGO DE</u> PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Se procede a la apertura pública desde Servicios Administrativos del **Archivo Electrónico número 2 Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, del Lote 2**, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, Y SUMINISTRO PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES A TECNOLOGÍA LED EN PUNTOS DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL POLIDEPORTIVO PARQUE DEL SURESTE Y EN DETERMINADOS CENTROS ESCOLARES DE RIVAS VACIAMADRID, EN TRES LOTES, habiéndose presentado la siguiente empresa licitadora:

1.- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., con NIF: A79486833

Por lo tanto, se procede a la valoración según pliego de condiciones técnicas apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Lote 2, y que literalmente dice:

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LOTE 2:

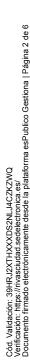
Evaluables mediante aplicación de fórmulas (ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2) hasta 100 Puntos.

Los criterios de adjudicación se distribuirán de la siguiente manera:

A. Aplicación para todos los lotes (5 Puntos):

Precio de la oferta, porcentaje de baja aplicable sobre el precio de licitación, hasta un máximo de 5 puntos.







Se puntuará con un máximo de 5 puntos al mayor porcentaje de baja ofertado sobre el precio de licitación IVA no incluido de cada lote y al resto de ofertas de forma proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación de la oferta = $(5 \times \%)$ de baja oferta a puntuar) / % baja mayor).

El licitador deberá de indicar los precios unitarios una vez aplicada la bajada correspondiente por cada apartado del lote descrito en el PPT.

Para la apreciación de baja temeraria serán de aplicación los criterios contenidos en el Art. 85 del RD 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

B. Número de luminarias adicionales (95 Puntos):

Se aplicarán 5 Puntos por cada luminaria nueva adicional de características idénticas a las ofertadas a las requeridas según lo especificado en el Lote 2 del Punto 1 Objeto del Contrato, hasta un máximo de 95 puntos.

LOTE 3:

Evaluables mediante aplicación de fórmulas (ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2) hasta 100 Puntos.

Los criterios de adjudicación se distribuirán de la siguiente manera:

A. Aplicación para todos los lotes (5 Puntos):

Precio de la oferta, porcentaje de baja aplicable sobre el precio de licitación, hasta un máximo de 5 puntos.

Se puntuará con un máximo de 5 puntos al mayor porcentaje de baja ofertado sobre el precio de licitación IVA no incluido de cada lote y al resto de ofertas de forma proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación de la oferta = $(5 \times \%)$ de baja oferta a puntuar) / % baja mayor).

El licitador deberá de indicar los precios unitarios una vez aplicada la bajada correspondiente por cada apartado del lote descrito en el PPT.

Para la apreciación de baja temeraria serán de aplicación los criterios contenidos en el Art. 85 del RD 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

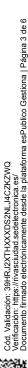
B. Número de luminarias adicionales (95 Puntos):

Se aplicarán 5 Puntos por cada luminaria nueva adicional de características idénticas a las ofertadas a las requeridas según lo especificado en el Lote 2 del Punto 1 Objeto del Contrato, hasta un máximo de 95 puntos.

PLICAS PRESENTADAS Y SU VALORACIÓN

Previo a la valoración se ha comprobado que la empresa licitante **NO incurre**, en su oferta, en baja desproporcionada o temeraria según lo dispuesto en el







Artículo 85: "Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas" de la Sección 4ª del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se adjunta cuadro con las plicas presentadas y su correspondiente valoración:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, Y SUMINISTRO PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES A TECNOLOGÍA LED EN PUNTOS DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL POLIDEPORTIVO PARQUE DEL SURESTE Y EN DETERMINADOS CENTROS ESCOLARES DE RIVAS VACIAMADRID. LOTE nº 2 - Expediente 37087/2023

CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PUNTO 8. LOTE 2

CRITERIO A, CRITERIO RELACIONADO CON EL PRECIO. 5 puntos CRITERIO B, CRITERIO RELACIONADO CON MEJORAS. 95 puntos

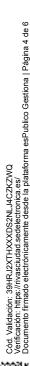
	CRITERIO A PRECIO		SUMA
VALORACIÓN PLICA Nº 1	BAJA REALIZADA	PUNTOS	
PLICA Nº 1 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. NIF: A - 79486833	1,00%	5,00	5,00 puntos
	CRITERIO B MEJORAS Suministro de luminarias adicionales		
PLICA Nº 1 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. NIF: A - 79486833	Suministro de 4 unidades de luminaria adicional	20,00	20,00 puntos
Total puntuación plica nº 1		1	25,00 puntos

RESUMEN VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULA LOTE 2, ARCHIVO ELECTRÓNICO 2.

PLICA-LICITADOR	CRITERIO A	CRITERIO B	TOTAL PUNTOS
	PRECIO	MEJORAS	100 PUNTOS max.
PLICA № 1 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. NIF: A - 79486833	5,00	20,00	25,00

Expuesto lo anterior, la empresa mejor clasificada EN EL LOTE 2 es ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., con una baja ofertada del 1,00 % y por un importe de 3.092,65.-€, al que se incorporarán 649,46.-€ correspondientes al IVA al tipo del 21% vigente, sumando un total de 3.742,11.-€ IVA incluido.







<u>CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTE Nº 3 SEGÚN PLIEGO DE</u> PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Se procede a la apertura pública desde Servicios Administrativos del **Archivo Electrónico número 2 Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, del Lote 3**, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, Y SUMINISTRO PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES A TECNOLOGÍA LED EN PUNTOS DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL POLIDEPORTIVO PARQUE DEL SURESTE Y EN DETERMINADOS CENTROS ESCOLARES DE RIVAS VACIAMADRID, EN TRES LOTES, habiéndose presentado la siguiente empresa licitadora:

1.- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., con NIF: A79486833

Por lo tanto, se procede a la valoración según pliego de condiciones técnicas apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Lote 3, y que literalmente dice:

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LOTE 3:

Evaluables mediante aplicación de fórmulas (ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2) hasta 100 Puntos.

Los criterios de adjudicación se distribuirán de la siguiente manera:

B. Aplicación para todos los lotes (5 Puntos):

Precio de la oferta, porcentaje de baja aplicable sobre el precio de licitación, hasta un máximo de 5 puntos.

Se puntuará con un máximo de 5 puntos al mayor porcentaje de baja ofertado sobre el precio de licitación IVA no incluido de cada lote y al resto de ofertas de forma proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación de la oferta= $(5 \times \%)$ de baja oferta a puntuar) / % baja mayor).

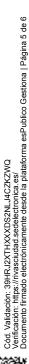
El licitador deberá de indicar los precios unitarios una vez aplicada la bajada correspondiente por cada apartado del lote descrito en el PPT.

Para la apreciación de baja temeraria serán de aplicación los criterios contenidos en el Art. 85 del RD 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

B. Número de luminarias adicionales (95 Puntos):

Se aplicarán 5 Puntos por cada luminaria nueva adicional de características idénticas a las ofertadas a las requeridas según lo especificado en el Lote 2 del Punto 1 Objeto del Contrato, hasta un máximo de 95 puntos.

PLICAS PRESENTADAS Y VALORACIÓN DE PLICAS





Previo a la valoración se ha comprobado que las empresas licitantes **NO incurren**, en su oferta, en baja desproporcionada o temeraria según lo dispuesto en el Artículo 85: "Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas" de la Sección 4ª del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se adjunta cuadro con las plicas presentadas y su correspondiente valoración:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, Y SUMINISTRO PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES A TECNOLOGÍA LED EN PUNTOS DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL POLIDEPORTIVO PARQUE DEL SURESTE Y EN DETERMINADOS CENTROS ESCOLARES DE RIVAS VACIAMADRID. LOTE nº 3 - Expediente 37087/2023

CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PUNTO 8, LOTE 3

CRITERIO A, CRITERIO RELACIONADO CON EL PRECIO. 5 puntos CRITERIO B, CRITERIO RELACIONADO CON MEJORAS. 95 puntos

_	CRITERIO A PRECIO		SUMA
VALORACIÓN PLICA Nº 1	BAJA REALIZADA	PUNTOS	
PLICA № 1 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. NIF: A - 79486833	5,62%	5,00	5,00 puntos
	CRITERIO B MEJORAS Suministro de luminarias adicionales		
PLICA Nº 1 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. NIF: A - 79486833	Suministro de 1 unidad de luminaria adicional	5,00	5,00 puntos
Total puntuación plica nº 1			10,00 puntos

RESUMEN VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULA LOTE 3, ARCHIVO ELECTRÓNICO 2.

PLICA-LICITADOR	CRITERIO A	CRITERIO B	TOTAL PUNTOS
	PRECIO	MEJORAS	100 PUNTOS max.
PLICA Nº 1 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. NIF: A - 79486833	5,00	5,00	10,00

Expuesto lo anterior, la empresa mejor clasificada EN EL LOTE 3 es ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U, con una baja ofertada del 5,62 % y por un importe de 1.271,39.-€, al que se incorporarán 266,99.-





€ correspondientes al IVA al tipo del 21% vigente, sumando un total de 1.538,38.-€ IVA incluido.

Es cuanto procede informar a los efectos oportunos para continuar su tramitación por el órgano competente.

El Coordinador del Área de Economía y Organización

У

El Ingeniero Industrial Área Organización y Modernización